

DECRETO N° 284/2017

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Ana María Isabel OCHONGA, D.N.I. N° 21.410.688; la Sra. Clara Lucía de la Merced SÁNCHEZ BRECCIA, D.N.I. N° 32.064.031; y la Sra. Alejandra del Valle QUINTEROS, D.N.I. N° 21.408.388;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo productoras beneficiadas, en el marco de Plataforma Productiva, requieren de apoyatura económica para solventar la reparación de las máquinas amasadoras que recibieron, las cuales presentan un desperfecto técnico de fábrica;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Un mil (\$ 1.000,00.-) a favor de la Sra. Ana María Isabel OCHONGA, D.N.I. N° 21.410.688; la Sra. Clara Lucía de la Merced SÁNCHEZ BRECCIA, D.N.I. N° 32.064.031; y la Sra. Alejandra del Valle QUINTEROS, D.N.I. N° 21.408.388, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de diciembre de 2017

DECRETO N° 284/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal